LUGAR	FECHA	HORA INICIO	HORA FIN
Sala de juntas tercer piso, bloque administrativo	Viernes, 21 de agosto de 2026	2:30 p.m.	4:20 p.m.

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO				
CARGO	**NOMBRE**	**ASISTIÓ**	**NO ASISTIÓ**	**PRESENTÓ EXCUSA**
Presidente	Johnny Avendaño Estrada	X		
Vicerrectora Académica	Ivon Patricia Quessep Tapias	X		
Representante de los Decanos	Carmen Cecilia Alviz Tous	X		
Vicerrector Administrativo	Roger David Martínez Mercado	X		
Representante de los Directores de programas	Ricardo José Tatis Díaz		X	
Representante de los Docentes	Iván Darío Núñez Orozco	X		
Representante de los Estudiantes	Sebastián Hernández Coronado		X	
Secretario General	Juan Carlos Vergara Montes	X		

ASISTENTES INVITADOS	
NOMBRE	**DEPENDENCIA O CARGO**
Sail De La Ossa Monterrosa	Director del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico
Cindy Garay Suarez	Directora de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica

ORDEN DEL DÍA

El Secretario General a solicitud del Rector, remitió convocatoria ordinaria mediante citación Nro.18 de 2026, con el fin de llevar a cabo sesión el 21 de agosto de 2026, para tratar los temas pendientes para su estudio por parte del Consejo Académico, de conformidad al Reglamento Interno de este organismo, “Resolución No.109 de 2008”, así:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aprobación de las Actas Nros.14, 15 y 16 de 2026.
3. Estudio y decisión de solicitudes de autorización para desarrollar actividades bajo modalidad virtual presentada por algunos docentes.
4. Estudio y decisión de solicitud de aprobación de cargas académicas y novedades a las mismas, segundo periodo de 2026.
5. Estudio y aval a solicitud de autorización de año sabático.
6. Estudio y aval a solicitud de comisión para la realización de una práctica internacional por parte de un docente.
7. Estudio y aprobación a solicitud de movilidad académica estudiantil nacional.
8. Estudio y decisión de solicitudes de otorgamiento de beca posgradual.
9. Estudio y decisión de solicitud de otorgamiento de diploma post mortem.
10. Lectura de informe sobre el avance y estado de los procesos de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica (ACA).
11. Correspondencia.
12. Proposiciones y varios

DESARROLLO

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

El Secretario del Consejo Académico, Juan Carlos Vergara Montes, procedió a verificar el quórum, constatando la presencia de la mayoría de los miembros principales, por lo cual el presidente declaró instalada la sesión del Consejo Académico, correspondiente al día veintiuno (21) de agosto de dos mil veintiséis (2026).

A continuación, el Secretario sometió a consideración de los consejeros el orden del día, el cual fue leído en su integridad. Durante su lectura, se propuso modificarlo en los siguientes términos; incorporar los siguientes puntos:

- 6.1 Estudio y aval a solicitud de comisión para la participación internacional por parte de una docente (Sandra Rojas Sevilla).
- 11. Estudio y decisión del proyecto de Resolución: "Por medio del cual se deroga la Resolución Nro. 84 de 2026 y se aprueba la oferta académica de pregrado oferta territorial en la Subregión Montes de María del Departamento de Sucre, Municipio de Ovejas– Nodo Ovejas (PIC-ET 2026) para el segundo periodo académico del año 2026".
- Estudio y decisión del proyecto de resolución: **"**Por medio del cual se aprueba el calendario para el segundo período académico del año 2026 para estudiantes antiguos de la jornada alternativa (Contaduría Pública y Administración de Empresas) de conformidad con los lineamientos del PIC-CO-2025 según lo establecido en el Acuerdo No.20 de 2025 y PIC-TE-2025 Santiago de Tolú (Contaduría Pública y Licenciatura en Lenguas Extranjeras) conforme a lo establecido en el Acuerdo No.19 de 2025".

Dicha propuesta fue sometida a consideración y aprobada por los consejeros.

MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI _X_ NO __
NUEVO ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aprobación de las Actas Nros.14, 15 y 16 de 2026.
3. Estudio y decisión de solicitudes de autorización para desarrollar actividades bajo modalidad virtual presentada por algunos docentes.
4. Estudio y decisión de solicitud de aprobación de cargas académicas y novedades a las mismas, segundo periodo de 2026.
5. Estudio y aval a solicitud de autorización de año sabático.
6. Estudio y aval a solicitud de comisión para la realización de una práctica y participación internacional por parte de unos docentes.
7. Estudio y aprobación a solicitud de movilidad académica estudiantil nacional.
8. Estudio y decisión de solicitudes de otorgamiento de beca posgradual.
9. Estudio y decisión de solicitud de otorgamiento de diploma post mortem.
10. Lectura de informe sobre el avance y estado de los procesos de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica (ACA).
11. Estudio y decisión del proyecto de Resolución: "Por medio del cual se deroga la Resolución Nro. 84 de 2026 y se aprueba la oferta académica de pregrado oferta territorial en la Subregión Montes de María del Departamento de Sucre Municipio de Ovejas– Nodo Ovejas (PIC-ET 2026) para el segundo periodo académico del año 2026".
12. Estudio y decisión del proyecto de resolución: "Por medio del cual se aprueba el calendario para el segundo período académico del año 2026 para estudiantes antiguos de la jornada alternativa (Contaduría Pública y Administración de Empresas) de conformidad con los lineamientos del PIC-CO-2025 según lo establecido en el Acuerdo No.20 de 2025 y PIC-TE-2025 Santiago de Tolú (Contaduría Pública y Licenciatura en Lenguas Extranjeras) conforme a lo establecido en el Acuerdo No.19 de 2025".
13. Correspondencia.
14. Proposiciones y varios

2. Estudio y aprobación de las Actas Nros.14, 15 y 16 de 2026.

- **Acta Nro. 14 de 2026**

Se realizó la lectura del Acta Nro. 14 de 2026. Los miembros del Consejo Académico presentes decidieron aprobarla.

- **Acta Nro. 15 de 2026**

Se realizó la lectura del Acta Nro. 15 de 2026. Los miembros del Consejo Académico presentes decidieron aprobarla.

- **Acta Nro. 16 de 2026**

Se realizó la lectura del Acta Nro. 16 de 2026. Los miembros del Consejo Académico presentes decidieron aprobarla.

3. **Estudio y decisión de solicitudes de autorización para desarrollar actividades bajo modalidad virtual presentada por algunos docentes.**

El Secretario informó que la Oficina Jurídica remitió las solicitudes presentadas por los docentes León Arango, adscrito al Programa de Economía; Melba Liliana Vertel, del Programa de Matemáticas; y William Niebles, del Programa de Administración, mediante las cuales solicitaron autorización para desarrollar bajo modalidad virtual las horas de docencia directa que les fueron asignadas, con fundamento en situaciones relacionadas con su estado de salud.

Informó que la remisión se efectuó según lo dispuesto en el artículo 18 de la Resolución No. 82 expedida por el Consejo Académico, disposición que regula las condiciones y el trámite aplicable a las solicitudes de docentes que, por circunstancias particulares, requieran la adopción de medidas académicas relacionadas con la virtualidad.

Destacó que, junto con las solicitudes, fueron puestos a consideración algunos soportes aportados por los docentes, con el propósito de que este órgano, dentro del ámbito de sus competencias, realizara el estudio correspondiente y determinara la procedencia de las medidas solicitadas, teniendo en cuenta tanto las circunstancias particulares acreditadas como las necesidades académicas de los respectivos programas.

Finalizada la lectura, el Presidente sometió las solicitudes a consideración de los miembros del Consejo Académico para su análisis y decisión.

Durante la deliberación, los consejeros manifestaron que, con la información disponible en ese momento, no se contaba con los elementos suficientes para adoptar una decisión de fondo, toda vez que se requería mayor claridad respecto del alcance de las situaciones particulares expuestas por los docentes y las recomendaciones relacionadas con su estado de salud.

En este sentido, la Vicerrectora Académica manifestó que, para efectos del análisis de las solicitudes, debía tenerse en cuenta que los programas académicos a los cuales se encuentran vinculados los docentes fueron autorizados y registrados bajo modalidad presencial. Señaló que, si bien podrían analizarse ajustes particulares respecto de determinadas actividades, estos debían valorarse cuidadosamente, considerando que una modificación integral en la forma de desarrollo de la docencia directa podría generar impactos en la planeación académica y calidad académica.

En consecuencia, consideraron pertinente remitir las solicitudes a la División de Recursos Humanos, con el acompañamiento de la Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el fin de que realizaran la revisión integral de la información aportada, valoraran los aspectos médico-laborales correspondientes y emitieran el informe respectivo que permitiera al Consejo Académico contar con mayores elementos para adoptar una decisión. Se precisó que, una vez recibido dicho informe, el Consejo Académico tomaría una decisión.

En este orden de ideas, se decidió aplazar la solicitud de autorización para desarrollar actividades bajo modalidad virtual presentada por algunos docentes y remitir las solicitudes a la División de Recursos Humanos, con el acompañamiento de la Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo.

4. **Estudio y decisión de solicitud de aprobación de cargas académicas y novedades a las mismas, segundo periodo de 2026.**

- **FACULTAD:** EDUCACIÓN Y CIENCIAS.
- **DEPARTAMENTO:** MATEMÁTICAS.

El Consejo Académico aprobó las novedades y cargas académicas para el período 02-2026 correspondiente a los docentes:

- Docente de Planta: Hugo Alberto Brango García y María Fernanda Sierra Carrillo.

- Docentes Catedráticos: José Camilo Garrido Peralta, Miguel Alfonso Vergara Ramírez, Nancy Carolina Payares Martínez, Julián Andrés Ortega Ramos, Dina Marcela Monterroza Barrios, Sindy Milena Velásquez Restrepo, Óscar Adrián Castilla Noriega, Claudia Patricia Martínez Osorio, Katia Paola Anaya Cortínez y Gabith Faruth Pretel Baena.

El soporte de este trámite, que incluye el aval de la facultad y el documento final aprobado, consta como **(Anexo 1).**

➢ **DEPARTAMENTO:** DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES.

El Consejo Académico aprobó las novedades y cargas académicas para el período 02-2026 correspondiente a los docentes:

- Docentes Catedráticos: Alejandro Porras Tuberquia, Edy Luz Castro Rodríguez, María Angélica Martínez Barrios, Ángel María Vega Hernández, Hernán David Domínguez Rivero y Katherine del Carmen Vergara Flórez.

El soporte de este trámite, que incluye el aval de la facultad y el documento final aprobado, consta como **(Anexo 2).**

➢ **DEPARTAMENTO:** BIOLOGÍA Y QUÍMICA.

El Consejo Académico aprobó las novedades y cargas académicas para el período 02-2026 correspondiente a los docentes:

- Docentes Catedráticos: Said Alonso Márquez Oñate, José Gabriel Vergara Meza, Maira Alejandra Alemán Santos, María Antonia López Basto, Elber José Sandoval Herazo, Dina Bohórquez Navarro y Jorge Alberto Ducuara Hernández.

El soporte de este trámite, que incluye el aval de la facultad y el documento final aprobado, consta como **(Anexo 3).**

➢ **DEPARTAMENTO:** FÍSICA.

El Consejo Académico aprobó las novedades y cargas académicas para el período 02-2026 correspondiente a los docentes:

- Docentes Catedráticos: Pablo César Ponnefz Durango, Juliet Vanessa Dita Casiano, Ermides Chávez Baldovino, Luis Gabriel Guzmán Cañavera, Camilo Andrés García Acevedo, Santiago Alejandro Salcedo Aljurez, Melany Díaz Sierra, Yenis Medrano Serpa y Sergio Andrés Hernández Grusky.

El soporte de este trámite, que incluye el aval de la facultad y el documento final aprobado, consta como **(Anexo 4).**

➢ **DEPARTAMENTO:** LENGUAS.

El Consejo Académico aprobó las novedades y cargas académicas para el período 02-2026 correspondiente a los docentes:

- Docentes Catedráticos: Arnold Patricio Rivero, Luis Felipe Echeverría Martínez, Adrián Yesith Ortíz Neira, Luz Mery Solano Tenorio, Arantxa Martínez Pedroza, Marianela Sierra López, María Andrea Mora Castro, Evelyn Guerra Morales, Germán Arturo Del Castillo Urango, David Esteban Herrera Serna, Daniel José Arroyo Silva, Jean Paul Oviedo Salgado, Luis Alberto Pérez Galviz, Rodolfo Pacheco Avilez, Libardo Hernández Reyes, Beatriz Elena Cárdenas Cárdenas, Anyi Ramírez Contreras, Sandra Milena De Hoyos Benítez, Miguel Acevedo Muentes, Jesús David De Hoyos Castelo y Carlos Andrés Caldera Arrieta.

El soporte de este trámite, que incluye el aval de la facultad y el documento final aprobado, consta como **(Anexo 5).**

➢ **CENTRO DE LENGUAS EXTRANJERAS CLEUS.**

El Consejo Académico aprobó las novedades y cargas académicas para el período 02-2026 correspondiente a los docentes:

- Docente Catedrático: Cristian Flórez Rodríguez.

El soporte de este trámite, que incluye el aval de la facultad y el documento final aprobado, consta como **(Anexo 6).**

➢ **PROGRAMA:** MAESTRÍA EN BIOLOGIA.

El Consejo Académico aprobó las novedades y cargas académicas para el período 02-2026 correspondiente a los docentes:

- Docente de contrato: Homer De Jesús Corrales Aldana, Hugo Alberto Brango García y Rosa Amalia Martínez Ospina.

El soporte de este trámite, que incluye el aval de la facultad y el documento final aprobado, consta como **(Anexo 7).**

➢ **FACULTAD:** INGENIERÍA.
➢ **DEPARTAMENTO:** INGENIERÍA AGRÍCOLA**.**

El Consejo Académico aprobó las novedades y cargas académicas para el período 02-2026 correspondiente a los docentes:

- Docentes Catedráticos: Alex Álvarez Month, Óscar Alberto Ortega Ortega, Jesús David Vergara Barreto, Luis Carlos Sandoval Herazo y Eduardo Andrés Sandoval Royet.

Se deja constancia que la catedra del docente Alex Álvarez Month es Ad Honorem.

El soporte de este trámite, que incluye el aval de la facultad y el documento final aprobado, consta como **(Anexo 8).**

➢ **DEPARTAMENTO:** INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL.

El Consejo Académico aprobó las novedades y cargas académicas para el período 02-2026 correspondiente a los docentes:

- Docente Ocasional de Tiempo Completo: Angelica María García López.
- Docentes Catedráticos: Martha Ligia Ascencio Galván, Natalia Paola Guzman Díaz, Ermides José Lozano Rivera y Gean Pablo Mendoza Ortega.

El soporte de este trámite, que incluye el aval de la facultad y el documento final aprobado, consta como **(Anexo 9).**

➢ **DEPARTAMENTO:** INGENIERÍA CIVIL.

El Consejo Académico aprobó las novedades y cargas académicas para el período 02-2026 correspondiente a los docentes:

- Docente de Planta: Gaston Ballut Dajud y José Rodrigo Hernández Ávila.
- Docentes Catedráticos: Robinson Rafael Ruiz Vergara, Liliana Patricia Gandara Correa, Luis Miguel Contreras Benítez y Lorena Osorio Almanza.

El soporte de este trámite, que incluye el aval de la facultad y el documento final aprobado, consta como **(Anexo 10).**

- **DEPARTAMENTO:** INGENIERÍA ELECTRÓNICA.

El Consejo Académico aprobó las novedades y cargas académicas para el período 02-2026 correspondiente a los docentes:

- Docentes Catedráticos: Jaider Reyes Herazo, Jhon Freddy Remolina López y Kelly Gonzalez Contreras.

El soporte de este trámite, que incluye el aval de la facultad y el documento final aprobado, consta como **(Anexo 11).**

- **PROGRAMA:** MAESTRIA EN INGENIERIA**.**

El Consejo Académico aprobó las novedades y cargas académicas para el período 02-2026 correspondiente a los docentes:

- Docentes de contrato: Jersson Villafañe Santamaría, Luis Carlos Sandoval Herazo, Julio Anderson Álvarez Month y Daniel David Otero Meza.

El soporte de este trámite, que incluye el aval de la facultad y el documento final aprobado, consta como **(Anexo 12).**

- **FACULTAD:** CIENCIAS DE LA SALUD.
- **DEPARTAMENTO:** MEDICINA.

El Consejo Académico aprobó las novedades y cargas académicas para el período 02-2026 correspondiente a los docentes:

- Docentes Catedráticos: Jayder Francisco Hernadez Iriarte, Kelly Margarita Diaz Ricardo y Tatiana Del Carmen Molinares Palacio.

El soporte de este trámite, que incluye el aval de la facultad y el documento final aprobado, consta como **(Anexo 13).**

- **DEPARTAMENTO:** ENFERMERÍA.

El Consejo Académico aprobó las novedades y cargas académicas para el período 02-2026 correspondiente a los docentes:

- Docente Catedrática: Dina Hadassa Rojas Sánchez.

El soporte de este trámite, que incluye el aval de la facultad y el documento final aprobado, consta como **(Anexo 14).**

- **DEPARTAMENTO:** FONOAUDIOLOGÍA.

El Consejo Académico aprobó las novedades y cargas académicas para el período 02-2026 correspondiente a los docentes:

- Docente de Planta: Marinela Álvarez Borrero.
- Docentes Catedráticos: Luz Angélica Amed Mercado, María Margarita Aguas De La Ossa, Martha Lucia Hernandez Blanco, María Fernanda Solano Pérez, Ana Contreras Dales, Jessika Maria Dominguez Mercado y Cindy Paola Campo Fernández.

El soporte de este trámite, que incluye el aval de la facultad y el documento final aprobado, consta como **(Anexo 15).**

- **PROGRAMA:** MAESTRÍA EN SALUD PÚBLICA**.**

El Consejo Académico aprobó las novedades y cargas académicas para el período 02-2026 correspondiente a los docentes:

- Docente de contrato: Diana Palencia Sánchez, Dionne Cruz Arenas, Ariel Cortes Martínez, Mariviel Montes Rotela, Juan Eduardo Guerrero Espinel, Yesika Natali Fernández Ortiz, Claudia Margarita Cortes García y Rafael Tuesca Molina.

El soporte de este trámite, que incluye el aval de la facultad y el documento final aprobado, consta como **(Anexo 16).**

- **DIPLOMADO EN CUIDADO DE ENFERMERÍA AL NEONATO EN ESTADO CRÍTICO.**

El Consejo Académico aprobó las novedades y cargas académicas para el período 02-2026 correspondiente a los docentes:

- Docente de contrato: Yuris Sánchez García, Claudia Vásquez Soto, Armando Vergara Tatis, Frank de Hoyos Castro, Eimy Mendivil Buelvas, Lenin González Flórez y Jaidith Guerra Mercado.

El soporte de este trámite, que incluye el aval de la facultad y el documento final aprobado, consta como **(Anexo 17).**

- **FACULTAD:** CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS.
- **DEPARTAMENTO:** ECONOMÍA.

El Consejo Académico aprobó las novedades y cargas académicas para el período 02-2026 correspondiente a los docentes:

- Docente Catedrática: Vanessa Hernández Castro.

El soporte de este trámite, que incluye el aval de la facultad y el documento final aprobado, consta como **(Anexo 18).**

- **FACULTAD:** CIENCIAS AGROPECUARIAS.
- **DEPARTAMENTO:** ZOOTECNIA.

El Consejo Académico aprobó las novedades y cargas académicas para el período 02-2026 correspondiente a los docentes:

- Docentes Catedráticos: Claudia Lorena Ardila Escobar, Alberto Romero Palacios, Humberto Arrazola Torres, Osmar Darío Flórez Yepes, Álvaro José Flórez Álvarez, Claudia Patricia Lenis Valencia y Braulio De Jesús Atilano Ballesta

El soporte de este trámite, que incluye el aval de la facultad y el documento final aprobado, consta como **(Anexo 19).**

5. Estudio y aval a solicitud de autorización de año sabático.

El Secretario informó que fue remitida al Consejo Académico la solicitud de aval para el otorgamiento de período sabático presentada por el docente de planta Justo Rafael Fuentes Cuello, adscrito al Departamento de Ingeniería Agrícola, acompañada del respectivo aval emitido por el Consejo de Facultad de Ingeniería, para su estudio y consideración por parte de Consejo Académico.

Indicó que la solicitud presentada por el docente tiene como finalidad el desarrollo del proyecto denominado “Desarrollo e implementación de Estática: aplicativo web educativo para el aprendizaje guiado de la Estática en Ingeniería Agrícola y Civil”, para un período solicitado de doce (12) meses, orientado al fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje mediante la creación de una herramienta académica institucional.

De igual manera, informó que dentro del expediente allegado se encuentran los documentos relacionados con

la propuesta del período sabático, cronograma de actividades, presupuesto, hoja de vida académica, evaluación docente y certificaciones.

Finalizada la presentación del punto, el Presidente sometió la solicitud presentada por el docente Justo Rafael Fuentes Cuello a consideración de los miembros del Consejo Académico.

Durante la deliberación, los consejeros manifestaron la necesidad de realizar un análisis integral de la solicitud a la luz del marco normativo institucional vigente aplicable a los períodos sabáticos, especialmente teniendo en cuenta las disposiciones contenidas en el Acuerdo No. 06 de 2026, mediante el cual se expidió el nuevo Estatuto Profesoral, y su articulación con la reglamentación institucional aplicable. El documento que contiene la información detallada se adjunta. **(Anexo 20).**

En consecuencia, el Consejo Académico decidió aplazar la decisión respecto de la solicitud de autorización de período sabático presentada por el docente.

6. **Estudio y aval a solicitud de comisión para la realización de una práctica y participación internacional por parte de unos docentes.**

- **Docente Julio César Cantillo Padrón.**

El Secretario informó sobre la solicitud presentada por el docente Julio César Cantillo Padrón, adscrito al Programa de Contaduría Pública, quien solicitó permiso remunerado para realizar una práctica internacional en la Universidad Autónoma de Guerrero (UAGro), México, durante el período comprendido entre el 2 y el 20 de noviembre de 2026, en el marco de su formación doctoral en Contabilidad y Finanzas.

Se indicó que la solicitud cuenta con el aval del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas y que no implica apoyo económico por parte de la Universidad de Sucre, dado que los gastos asociados a la movilidad serán asumidos por el docente. El documento que contiene la información detallada se adjunta. **(Anexo 21).**

Luego del análisis correspondiente, el Consejo Académico decidió avalar la solicitud presentada por el docente.

- **Docente Sandra Patricia Rojas Sevilla.**

El Secretario informó sobre la solicitud presentada por la docente Sandra Patricia Rojas Sevilla, adscrita al Departamento de Matemáticas, para participar como conferencista en el 7.º Simpósio de Pesquisa em Educação Matemática (SIPEMAT)**,** a realizarse en Maceió, Brasil, del 12 al 17 de octubre de 2026, solicitud avalada por el Consejo de Facultad de Educación y Ciencias.

Se indicó que los gastos de participación serán asumidos por la organización del evento y que la docente presentó el plan de trabajo correspondiente para garantizar la continuidad de las actividades académicas durante su comisión. El documento que contiene la información detallada se adjunta. **(Anexo 22).**

Luego del análisis respectivo, el Consejo Académico decidió avalar la solicitud presentada por la docente para su participación en el evento internacional referido.

7. **Estudio y aprobación a solicitud de movilidad académica estudiantil nacional.**

Se presentó a consideración del Consejo Académico la solicitud de movilidad académica nacional del estudiante José Ángel Hernández Martínez, del programa de Ingeniería Agroindustrial, quien fue seleccionado por la Facultad de Ingeniería y aceptado por la Universidad de los Andes para realizar movilidad académica en dicha institución durante el período comprendido entre el 20 de agosto y el 20 de noviembre de 2026**.**

Se indicó que la movilidad se desarrolla en el marco de la política de internacionalización período II-2026 y que, conforme al artículo 14 del Acuerdo No. 07 de 2024, el estudiante seleccionado tiene derecho al subsidio económico correspondiente a 2 SMMLV para la realización de un semestre de movilidad nacional. El documento que contiene la información detallada se adjunta. **(Anexo 23).**

Luego del análisis de la solicitud, el Consejo Académico decidió aprobar la movilidad académica nacional del estudiante.

8. Estudio y decisión de solicitudes de otorgamiento de beca posgradual.

Se presentaron a consideración del Consejo Académico las solicitudes de otorgamiento de beca posgradual formuladas por los egresados Yineth Saret Flórez Bertel y Juan Camilo González Martínez, para cursar la Maestría en Salud Pública de la Universidad de Sucre, en el marco de los beneficios académicos derivados del reconocimiento de Grado de Honor**.**

Durante el análisis, los consejeros revisaron las solicitudes conforme a las disposiciones institucionales aplicables, particularmente lo establecido en el Acuerdo No. 16 de 2023, según el cual la disponibilidad del incentivo para cada período académico está condicionada a las políticas generales de la Universidad y al cumplimiento del punto de equilibrio de cada programa de posgrado, como garantía de su sostenibilidad financiera.

En este sentido, se evidenció que para el período correspondiente la Maestría en Salud Pública no contaba con el punto de equilibrio requerido para su apertura y desarrollo, razón por la cual no se configuraba la condición necesaria para hacer efectivo el otorgamiento del incentivo solicitado. El documento que contiene la información detallada se adjunta. **(Anexo 24).**

En consecuencia, el Consejo Académico decidió no otorgar las becas posgraduales solicitadas por los egresados Yineth Saret Flórez Bertel y Juan Camilo González Martínez, al no cumplirse la condición establecida en el Acuerdo No. 16 de 2023.

9. Estudio y decisión de solicitud de otorgamiento de diploma Post Mortem.

Se presentó a consideración del Consejo Académico la solicitud de otorgamiento de diploma Post Mortem a favor del estudiante Fabio Andrés Carranza González (Q.E.P.D.), del programa de Ingeniería Civil, presentada por sus familiares Fabio Carranza Flórez y Pedro Carranza Flórez, y avalada por el Consejo de Facultad de Ingeniería mediante sesión ordinaria No. 21 del 13 de agosto de 2026.

Se indicó que la solicitud fue avalada por el Consejo de Facultad al considerar que cumplía con los requisitos establecidos en el artículo 116 del Acuerdo No. 01 de 2010 (Reglamento Estudiantil de Pregrado).

Luego del análisis correspondiente, el Consejo Académico decidió aprobar la solicitud de otorgamiento de diploma Post Mortem del estudiante Fabio Andrés Carranza González (Q.E.P.D.).

No obstante, se dejó como observación que el Consejo de Facultad de Ingeniería deberá remitir el soporte documental correspondiente que certifique el cumplimiento del requisito relacionado con haber cursado mínimo el 10% de las asignaturas del respectivo programa académico.

10. Lectura de informe sobre el avance y estado de los procesos de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica (ACA).

La Directora de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica, Cindy Paola Garay Suárez, presentó el informe sobre el avance y estado de los principales procesos de aseguramiento de la calidad desarrollados durante el período comprendido entre el 14 de abril y el 31 de julio de 2026.

Durante su intervención, informó sobre las actividades adelantadas por la Oficina ACA en relación con los procesos de solicitud y renovación de registros calificados, autoevaluación de programas académicos, acreditación y renovación de la Acreditación en Alta Calidad, modificación de planes de estudio, ampliación de cobertura y demás actuaciones relacionadas con el fortalecimiento de la calidad académica institucional.

En desarrollo de la presentación, se expuso el estado de los procesos de creación de nuevos programas académicos, destacándose el acompañamiento técnico realizado por la Oficina ACA en la estructuración de condiciones de calidad y el seguimiento a los trámites adelantados ante el Ministerio de Educación Nacional.

Asimismo, informó sobre los avances de los procesos de autoevaluación con fines de renovación de registros calificados y las acciones de revisión técnica, metodológica y documental adelantadas por la Oficina.
De igual manera, se presentaron los avances relacionados con los procesos de acreditación y renovación de la Acreditación en Alta Calidad de los programas académicos, indicando los trámites surtidos ante el Consejo Nacional de Acreditación, el estado de radicación de informes de autoevaluación, planes de mejoramiento y

las etapas pendientes dentro de dichos procesos.

Destacó el acompañamiento brindado por la Oficina ACA a los procesos de modificación de planes de estudio, incluyendo la revisión técnica de condiciones de calidad, actualización de documentos académicos y seguimiento a los ajustes requeridos para su presentación ante las instancias correspondientes.

Finalmente, se presentaron las acciones adelantadas en el marco de la preparación para la renovación de la Acreditación Institucional, relacionadas con la actualización de instrumentos y matrices del Modelo de Autoevaluación Institucional, así como los avances en los procesos de ampliación de cobertura desarrollados en el marco del Plan Integral de Cobertura con Enfoque Territorial (PIC-ET) y otras estrategias institucionales.

Una vez finalizada la presentación, los miembros del Consejo Académico dieron por recibido el informe y destacaron la importancia del seguimiento permanente a los procesos de aseguramiento de la calidad académica institucional. El documento que contiene la información detallada se adjunta. **(Anexo 25).**

11. **Estudio y decisión del proyecto de Resolución: "Por medio del cual se deroga la Resolución Nro. 84 de 2026 y se aprueba la oferta académica de pregrado oferta territorial en la Subregión Montes de María del Departamento de Sucre Municipio de Ovejas– Nodo Ovejas (PIC-ET 2026) para el segundo periodo académico del año 2026".**

El Director del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, ingeniero Sail De La Ossa Monterroza, presentó ante el Consejo Académico el proyecto de Resolución mediante el cual se propone derogar la Resolución Nro. 84 de 2026 y aprobar la oferta académica territorial de pregrado en el municipio de Ovejas – Nodo Ovejas, en el marco del Plan Integral de Cobertura con Enfoque Territorial (PIC-ET 2026), para el segundo período académico de 2026.

Durante la presentación se informó que la propuesta contempla la oferta de ochenta (80) cupos, distribuidos en cuarenta (40) cupos para el programa de Economía y cuarenta (40) cupos para el programa de Ingeniería Agrícola, dirigidos a aspirantes con arraigo en el área de influencia del Nodo Ovejas.

Asimismo, se explicó que el ajuste del acto administrativo obedece a la necesidad de modificar el calendario académico inicialmente aprobado, teniendo en cuenta las particularidades del proceso de inscripción, selección, admisión y matrícula de esta oferta territorial, así como la realización de llamados sucesivos para garantizar la ocupación efectiva de los cupos autorizados y el cumplimiento de las metas institucionales asociadas al PIC-ET 2026.

El calendario propuesto es el siguiente:

ESTUDIANTES NUEVOS	
Cargue de documentos de acreditación de condición	**Del 31 de julio hasta el 10 de septiembre de 2026.**
Publicación de inscritos:	14 de septiembre de 2026.
Solicitud de correcciones:	14 y 15 de septiembre de 2026.
Publicación de lista de inscritos (correcciones):	16 de septiembre de 2026.
Publicación de admitidos:	**18 de septiembre de 2026.**
Solicitudes de descuentos:	18 y 19 de septiembre de 2026.
MATRÍCULA FINANCIERA:	21 y 22 de septiembre de 2026.
MATRÍCULA FINANCIERA EXTRAORDINARIA	23 de septiembre de 2026.
REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS y ENTREVISTA DE BIENESTAR.	
Pago y Realización de Exámenes Médicos:	Del 18 al 23 de septiembre de 2026.
LEGALIZACIÓN DE MATRÍCULA ACADÉMICA:	
Economía e Ingeniería Agrícola.	23 de septiembre de 2026.
Publicación segundo llamado	**24 de septiembre de 2026.**
Solicitudes de descuentos	24 de septiembre de 2026.

Matrícula Financiera segundo llamado	25 de septiembre de 2026.
Matrícula Financiera Extraordinaria segundo llamado	26 de septiembre de 2026.
Pago y Realización de Exámenes Médicos y Entrevista de Bienestar.	Del 24 al 28 de septiembre de 2026.
Legalización Matrícula Académica segundo llamado	28 de septiembre de 2026.
Publicación tercer llamado (De ser necesario)	**29 de septiembre de 2026.**
Solicitudes de descuentos	29 de septiembre de 2026.
Matrícula financiera tercer llamado (Si lo hubiere)	30 de septiembre de 2026.
Matrícula financiera Extraordinaria tercer llamado (Si lo hubiere)	01 de octubre de 2026.
Pago y Realización de Exámenes Médicos y Entrevista de Bienestar.	29 de septiembre al 02 de octubre de 2026.
Legalización Matrícula Académica tercer llamado (Si lo hubiere)	02 de octubre de 2026.
INDUCCIÓN ESTUDIANTES NUEVOS	**05 de octubre de 2026.**
INICIACIÓN DE CLASES	**05 DE OCTUBRE DE 2026.**
RECESO INTERSEMESTRAL FIN DE AÑO	**21 de diciembre de 2026 al 15 de enero de 2027**
Retorno actividades semestrales 2026-01.	**18 DE ENERO DE 2027.**

El documento que contiene la información detallada se adjunta. **(Anexo 26).**

Luego del análisis correspondiente, el Consejo Académico consideró pertinente la propuesta presentada y decidió aprobar el proyecto de Resolución, mediante el cual se deroga la Resolución Nro. 84 de 2026 y se establece la oferta académica territorial de pregrado en el Nodo Ovejas para el segundo período académico del año 2026.

12. **Estudio y decisión del proyecto de resolución: "Por medio del cual se aprueba el calendario para el segundo período académico del año 2026 para estudiantes antiguos de la jornada alternativa (Contaduría Pública y Administración de Empresas) de conformidad con los lineamientos del PIC-CO-2025 según lo establecido en el Acuerdo No.20 de 2025 y PIC-TE-2025 Santiago de Tolú (Contaduría Pública y Licenciatura en Lenguas Extranjeras) conforme a lo establecido en el Acuerdo No.19 de 2025".**

El Director del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, ingeniero Sail De La Ossa Monterroza, presentó el proyecto de resolución mediante el cual se propone aprobar el calendario académico correspondiente al segundo período académico de 2026, para los estudiantes antiguos de la Jornada Alternativa de los programas de Contaduría Pública y Administración de Empresas, así como para la oferta académica desarrollada en Santiago de Tolú en los programas de Contaduría Pública y Licenciatura en Lenguas Extranjeras, en el marco de los lineamientos del PIC-CO-2025 y PIC-TE-2025.

Durante la presentación se indicó que dichas ofertas académicas fueron autorizadas mediante los Acuerdos No. 20 de 2025 y No. 19 de 2025 del Consejo Superior Universitario, respectivamente, y que, atendiendo a las particularidades de estas ofertas especiales, se requiere establecer un calendario académico ajustado que permita garantizar el adecuado desarrollo de los procesos de matrícula, inicio de actividades académicas y cumplimiento de los compromisos institucionales asociados al Plan Integral de Cobertura.

Asimismo, se informó que la propuesta de calendario fue presentada por la Vicerrectoría Académica y recomendada para aprobación, contemplando las etapas correspondientes al proceso de matrícula, inicio de clases, desarrollo académico, evaluación docente y cierre del período académico.

El calendario propuesto es el siguiente:

ESTUDIANTES ANTIGUOS:	
Solicitud de reingresos.	Del 01 al 04 de septiembre de 2026.
Publicación de autorizados de reingresos por los Consejos de Facultad.	09 de septiembre de 2026.
Solicitud de autorización para matricular menos de 5 créditos o más de 20 créditos.	Del 10 al 15 de septiembre de 2026.
Verificación del cumplimiento de requisitos para matricular menos de 5 créditos o más de 20 créditos por parte del Jefe del Departamento y envío a los Consejos de Facultad.	Hasta el 16 de septiembre de 2026.
Aprobación y envío de Resoluciones por los Consejos de Facultad para matricular menos de 5 créditos o más de 20 créditos.	Hasta el 21 de septiembre de 2026.
Matricula por parte del Centro de Admisiones de menos de 5 créditos.	Hasta el 23 de septiembre de 2026.
Matricula por parte de los Jefes de Departamento de más de 20 créditos.	Hasta el 23 de septiembre de 2026.
Realización de cancelación de créditos por parte del estudiante en la plataforma Academusoft para asignaturas 16 semanas según Artículo 56 del Reglamento Estudiantil.	Hasta el 28 de noviembre de 2026.
Cargue de Correcciones de notas por parte de los docentes en la plataforma Academusoft del periodo académico 2026-02.	Hasta el 03 de marzo de 2027.
MATRÍCULA FINANCIERA:	
Consignación Ordinaria	
Solicitud de Descuentos	Del 21 al 25 de septiembre de 2026.
Consignación ordinaria los programas académicos.	**Del 28 de septiembre al 02 de octubre de 2026.**
Consignación Extraordinaria	
Consignación extraordinaria todos los programas académicos.	Del 03 al 05 de octubre de 2026.
MATRÍCULA ACADÉMICA:	
Matrícula académica para todos los programas:	Del 28 de septiembre al 06 de octubre de 2026.
INICIACIÓN DE CLASES:	
Jornada Alternativa (Contaduría Pública y Administración de Empresas) y Santiago de Tolú.	**05 DE OCTUBRE DE 2026.**
RECESO INTERSEMESTRAL FIN DE AÑO	**21 de diciembre de 2026 al 15 de enero de 2027**
Retorno actividades semestrales 2026-01.	**18 DE ENERO DE 2027.**

El documento que contiene la información detallada se adjunta. **(Anexo 27).**

Luego del análisis correspondiente, el Consejo Académico consideró pertinente la propuesta presentada y decidió aprobar el proyecto de resolución mediante el cual se establece el calendario académico para el segundo período académico de 2026 de los estudiantes antiguos de la Jornada Alternativa y Santiago de Tolú.

13. Correspondencia.

No se presentaron correspondencias.

14. Proposiciones y Varios.

No se presentaron proposiciones ni asuntos varios.

Agotado el orden del día, siendo las 4:20 p.m. se dio por terminada la sesión.

DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO ACADÉMICO		
DECISIÓN	**RESPONSABLE DE DIVULGARLA**	**FECHA DE COMUNICACIÓN**
Aprobar las Actas Nros.14, 15 y 16 de 2026.	Secretaria General	21 de agosto de 2026
Aplazar el estudio de las solicitudes de autorización para desarrollar actividades bajo modalidad virtual presentadas por algunos docentes, y remitirlas a la División de Recursos Humanos –Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Secretaria General	21 de agosto de 2026
Aprobar las cargas académicas y novedades a las mismas, segundo periodo de 2026.	Secretaria General	21 de agosto de 2026
Aplazar la decisión respecto de la solicitud de autorización de período sabático presentada por el docente Justo Rafael Fuentes Cuello.	Secretaria General	21 de agosto de 2026
Avalar la solicitud de comisión presentada por los docentes Julio César Cantillo Padrón y Sandra Patricia Rojas Sevilla, para la realización de práctica y participación internacional.	Secretaria General	21 de agosto de 2026
Aprobar la solicitud de movilidad académica nacional del estudiante José Ángel Hernández Martínez.	Secretaria General	21 de agosto de 2026
No otorgar las becas posgraduales solicitadas por los egresados Yineth Saret Flórez Bertel y Juan Camilo González Martínez, por no cumplir con la condición establecida en el Acuerdo No. 16 de 2023.	Secretaria General	21 de agosto de 2026
Aprobar la solicitud de otorgamiento de diploma Post Mortem.	Secretaria General	21 de agosto de 2026
Dar por recibido el informe sobre el avance y estado de los procesos de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica (ACA).	Secretaria General	21 de agosto de 2026
Aprobar el proyecto de Resolución: “Por medio del cual se deroga la Resolución Nro. 84 de 2026 y se aprueba la oferta académica de pregrado oferta territorial en la Subregión Montes de María del Departamento de Sucre Municipio de Ovejas– Nodo Ovejas (PIC-ET 2026) para el segundo periodo académico del año 2026”.	Secretaria General	21 de agosto de 2026
Aprobar el proyecto de resolución: “Por medio del cual se aprueba el calendario para el segundo período académico del año 2026 para estudiantes antiguos de la jornada alternativa (Contaduría Pública y Administración de Empresas) de conformidad con los lineamientos del PIC-CO-2025 según lo establecido en el Acuerdo No.20 de 2025 y PIC-TE-2025 Santiago de Tolú (Contaduría Pública y Licenciatura en Lenguas Extranjeras) conforme a lo establecido en el Acuerdo No.19 de 2025”.	Secretaria General	21 de agosto de 2026

CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS		
TAREA O COMPROMISO	**RESPONSABLES**	**FECHA DE CUMPLIMIENTO**
		-

	FECHA	HORA	LUGAR
PRÓXIMA REUNIÓN	27 de agosto de 2026	11:00 a.m.	Sala de juntas tercer piso, bloque administrativo

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente y el Secretario del Consejo Académico.

PRESIDENTE	SECRETARIA
NOMBRE: JOHNNY AVENDAÑO ESTRADA	**NOMBRE: JUAN CARLOS VERGARA MONTES**
FIRMA: Original firmado por Johnny Avendaño Estrada	**FIRMA:** Original firmado por Juan Carlos Vergara Montes

El Secretario General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente acta fue revisada por los consejeros participantes y aprobada en sesión del Consejo Académico el día nueve (9) de septiembre de 2026.

Proyectó: María José Acuña Mendoza
Revisó: Juan Carlos Vergara Montes